



MINISTERIO  
DE HACIENDA

San Salvador, 15 de diciembre de 2023.

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva  
entre asignaciones del Ramo de  
Vivienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 2992 San Salvador, 15 de diciembre de 2023

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Vivienda, así:

|                                     |   | RUBRO DE<br>AGRUPACION | CANTIDAD<br>US\$ |
|-------------------------------------|---|------------------------|------------------|
| <u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>  |   |                        |                  |
| 03                                  | Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades |                        |                  |
| 2023-3600-3-03-02-22-1              | Fondo Nacional de Vivienda Popular                | 62                     | <u>400,000</u>   |
| <u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u> |   |                        |                  |
| 03                                  | Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades |                        |                  |
| 2023-3600-3-03-03-21-1              | Apoyo a Otras Entidades                           | 56                     | <u>400,000</u>   |

COMUNÍQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA INTERINO (F) J.R.P."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Luis Enrique Sánchez Castro  
Viceministro de Hacienda

